

Ventanilla única llamada internet

- Trámites como licencias, certificados o consultas se realizarán electrónicamente
- Moncloa estima un ahorro de 7.500 millones para el Estado, ciudadanos y empresas

Viene de **primera página**

El Gobierno intenta, acuciado por la crisis y también por las demandas ciudadanas, modernizar el aparato administrativo en su conjunto para hacerlo más eficaz y menos costoso.

De los dos centenares de medidas que se incluyen en el plan, las más trascendentes para el público son las que se incluyen en el llamado «paquete electrónico». Los certificados, las notificaciones –habrá un Tablón Edictal Único–, las consultas, las licencias, los nacimientos y las defunciones –cuyos certificados se podrán tramitar electrónicamente desde el centro sanitario– y otras gestiones como citas previas en las jefaturas de Tráfico. Todo podrá hacerse electrónicamente, sin esperas, sin complicaciones y, sobre todo, sin papeles.

Habrán registros y bases de datos estatales y autonómicos unificados e interconectados y ello conllevará un ahorro muy sustancial en tiempo y en dinero. «La Administración», señalan los expertos de la Comisión para la Reforma, «se acercará por fin a los ciudadanos, ya sean particulares o empresas». Las evidentes mejoras que supondrá la puesta en mar-

Habrán bases de datos autonómicas y estatales unificadas e interconectadas

cha de este extenso plan topan sin embargo con un obstáculo: el celo de las comunidades autónomas por preservar sin ningún tipo de matiz sus competencias. Ese será el problema político más importante a superar.

El presidente del Gobierno, consciente de ello, trasladó ayer al líder de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, su voluntad de consenso y diálogo con las autonomías, e incluso avanzó su intención de convocar pa-



Los ministros Soria y Montoro, junto a la vicepresidenta, ayer, en la presentación del informe. / BERNARDO DÍAZ

ra ello una Conferencia de Presidentes a la vuelta del verano.

El plan de reforma de las administraciones se aprobará hoy en el Consejo de Ministros y, aunque las medidas que afectan a las comunidades se presentan como «recomendaciones», se convertirá más pronto que tarde en una hoja de ruta de obligada observancia para todas ellas.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, avisó ayer de que todas las

normas recogidas en el proyecto serán tenidas en cuenta a la hora de examinar el grado de cumplimiento por parte de las distintas administraciones de las metas de consolidación fiscal. «Cuando fijemos los objetivos de déficit», apuntó el ministro, «valoraremos el cumplimiento de estas normas y el comportamiento de las diferentes administraciones públicas en la senda de la estabilidad presupuestaria». Dicho de otra manera,

las propuestas incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma serán tenidas en cuenta por Hacienda a la hora de analizar los planes económicos y presupuestarios de las autonomías, así como sus necesidades de financiación y de ayuda.

Por el momento, en Hacienda se resisten a dar el siguiente paso en el nivel de alerta y no llegan a valorar la posibilidad de restringir el acceso al Fondo de Liquidez Autonómica en

los casos en los que se compruebe una negativa a poner en marcha las medidas de modernización y ahorro planteadas. No obstante, el aviso ya ha sido lanzado.

El objetivo es «incorporar» las conclusiones de la «auditoría» de la Administración realizada por el Gobierno de Montoro, hay «duplicidades» que resultan «inadmisibles» por el gasto que generan y su nula eficacia.

De acuerdo con esta idea, la vicepresidenta aseguró ayer, también con la vista puesta en la actitud con la que las CCAA acogen el plan, que es necesario adoptar una «nueva cultura de planificación y colaboración entre las distintas administraciones». «Hay que sentarse a una mesa», dijo, «para planificar las políticas del país entre todos y analizar quién puede hacer mejor qué». La número dos del Ejecutivo mantiene, en línea con Montoro, que «habrá que dar explicaciones de por qué las cosas no se hacen de otra manera si es posible realizarlas con mucho menos».

Del conjunto de medidas propues-

El cumplimiento del plan por las CCAA será tenido en cuenta para fijar el déficit

tas a las CCAA cabe destacar la urgencia de que supriman –a fin de que el Estado asuma las competencias de forma centralizada– los tribunales de cuentas, los defensores del pueblo, las agencias de protección de datos, las juntas consultivas de contratación administrativa, los tribunales administrativos de recursos contractuales, las agencias de evaluación del ámbito universitario o las agencias de energía y meteorología.



PREGUERÍAS

**VICTORIA
PREGO**

La revolución y sus límites

Lo que ha anunciado el Gobierno es una revolución en toda regla. Habrá que ver si sus propósitos se traducen en hechos. Pero, de momento, y en primerísimo lugar, hay que aplaudir su pretensión de que los ciudadanos hagan a través de internet casi todas las gestiones con los incontables organismos que tiene la Administración pública. Si eso llega a

ser realidad, se habrá dado un paso de gigante en eficacia y se habrá conseguido aplacar para siempre la sorda irritación que provoca en el contribuyente la continua pérdida de horas invertidas en la búsqueda de la oficina correspondiente, el traslado hasta ella y la espera a ser recibido por el funcionario de turno para obtener un humilde certificado.

Es verdad que no son todos los españoles que utilizan el ordenador para organizar sus vidas, pero cada vez serán más y, en todo caso, es la vía lo que importa.

Las demás medidas propuestas por la Comisión de Expertos tienden todas a lo mismo: a aumentar la eficacia y disminuir el gasto en tiempo y en dinero. Pero también provocarían, de ser puestas de verdad en marcha, un efecto político que, aunque no se haya buscado, sí se aprecia en la sola enumeración: la

unificación. La bolsa de funcionarios y la posibilidad de traslados desde una administración a otra y, seguramente también, entre las distintas administraciones territoriales, va a ser por eso muy mal recibida por las autonomías con pretensiones diferenciales: porque tiende a la unificación del país. Es solamente un ejemplo, pero en la larguísima batería de medidas propuestas hay decenas de ellos.

Hay que echar mano, por tanto, de la cautela cuando el Gobierno asegura que tomará decisiones claras en lo que a sus competencias se refiere, pero que se limitará a sugerir a las comunidades autónomas lo que les convendría hacer. Por ejemplo, que supriman sus defensores del pueblo, sus tribunales de cuentas y un larguísimo rosario de organismos autonómicos que fueron creados en su día para reproducir a escala la estructura del Estado.

Pero, previsiblemente, muchos gobiernos autonómicos harán en esto de su capa un sayo y se negarán a deshacerse de sus pequeñas creaciones y de sus variadas oficinas públicas porque piensan que es lo que les proporciona prestatia, poder e identidad.

Éste es uno de los problemas de la España de hoy: la visión hiperlocal de la vida, la adoración de la miniatura y la sacralización de lo diferente. De todos modos, si el Gobierno acomete de verdad el adelgazamiento de la Administración central, tiempo habrá para examinar el comportamiento autonómico y de pedir explicaciones a quienes no cumplan esos objetivos pero, a continuación, pretendan reclamar nuevas flexibilizaciones en sus deudas y en sus déficits.

Los expertos han hecho un buen trabajo. Veremos ahora en qué se traduce y cuándo.

Propuesta para suprimir cientos de organismos

El Gobierno quiere eliminar duplicidades, centralizar compras, vender inmuebles...

LUIS ÁNGEL SANZ / Madrid
Las 217 medidas para reformar la Administración, hacerla más eficaz y evitar duplicidades y gastos innecesarios incluyen actuaciones que llevará a cabo el Gobierno en el ejercicio de sus competencias y otras que recomendará a las comunidades autónomas, ya que son ellas las que tendrán que ejecutarlas. En resumen, se trata de optimizar los recursos con los que cuenta la Administración, racionalizarlos y suprimir aquéllos que no supongan una utilidad práctica para el ciudadano. Entre los estatales y los autonómicos, el Ejecutivo propone la desaparición de varios cientos de organismos. A continuación, resumimos las principales medidas:

► **SUPRESIÓN DE ORGANISMOS ESTATALES.** En primer lugar, el Gobierno propone suprimir directamente 57 organismos, entes o fundaciones estatales. En concreto, se suprimirán dos organismos autónomos (Cria Caballar de las Fuerzas Armadas y el Consejo de la Juventud de España). Se fusionarán e integrarán en otros el Canal de Experiencias Hidrodinámicas, el Servicio Militar de Construcciones y el Instituto Nacional de Consumo. El Instituto de la Mujer asumirá las funciones de la Dirección General de Igualdad. Tres entidades de la Seguridad Social, además, se fusionarán en una.

Por otro lado, se suprimen tres consorcios y se unifican ocho consorcios de investigación biomédica en uno solo; desaparecerán unas 15 fundaciones y se extinguirán cinco sociedades mercantiles. Por último, unos 10 organismos autónomos integrarán sus servicios comunes para ser más eficientes y ahorrar.

► **ORGANISMOS AUTONÓMICOS.** El Gobierno, además, instará a los gobiernos autonómicos a seguir una dieta de adelgazamiento similar a la estatal. Así, el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (Cora) recomienda a las comunidades autónomas suprimir numerosos entes cuyas competencias y servicios están duplicados por órganos estatales.

Se trata, detalla, de los defensores del pueblo autonómicos, los tribunales regionales de cuentas, las agencias de protección de datos, las juntas consultivas de contratación administrativa, los tribunales administrativos de recursos o las agencias de evaluación del ámbito universitario. También indica que deberían desaparecer las agencias autonómi-

cas de la energía, las de meteorología, los órganos de inspección de aeropuertos, los institutos de opinión, los institutos o servicios cartográficos y los órganos de defensa de la competencia.

También pretende el Ejecutivo que desaparezcan o se integren en las embajadas las oficinas autonómicas en el exterior.

► **PLATAFORMA PARA CENTRALIZAR LICITACIONES.** El Ejecutivo pretende crear una plataforma para centralizar todas las licitaciones públicas que hagan las administraciones en España. Se trataría de una o unas pocas agencias que ejecutarían los contratos del Estado y de las comunidades autónomas que quieran servirse de ella. El acceso a economías de escala más grandes y la simplificación de trámites haría posible, según el Gobierno, ahorrar gastos y mejorar la eficiencia sin que exista ninguna invasión de competencias.

Esta medida la explicó ayer por la mañana el ministro de Industria, José Manuel Soria, que aseguró que su objetivo es reducir «cargas burocráticas y administrativas» y mejorar la competitividad de la economía española.

La reforma también buscará «economías de escala» en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones, con la creación de una agencia que será «el gran proveedor de servicios» de este tipo.

El Gobierno pondrá en marcha también una ventanilla única de comercio exterior que ayude a la reducción de cargas burocráticas y administrativas al no tener que exigir «una y otra vez» la presentación del mismo o similares documentos. Soria explicó que será posible «gracias a la constitución de una plataforma, un depositario electrónico donde van a constar todos los documentos aportados que pueden ser consultados por una Administración», informa Europa Press.

► **BOLSAS DE FUNCIONARIOS.** El informe del Ejecutivo baraja crear bolsas de funcionarios en cada ministerio que, en caso de ser necesario, podrían ser transferidos temporalmente a otros departamentos e incluso a las comunidades autónomas. El documento del Gobierno que será estudiado hoy por el Consejo de Ministros, destaca que desde el tercer trimestre de 2011 se ha reducido el empleo público en 374.800 trabajadores, un 11,6 %. La oferta de empleo público se ha congelado hasta



BERNABÉ CORDÓN

UN PALACIO NUEVE AÑOS VACÍO. El Palacio del Marqués de Salamanca, situado en una de las zonas más caras de Madrid, es propiedad del Estado y lleva nueve años vacío. Son 40.000 metros cuadrados que en su día fueron sede del Instituto Nacional de Industria y de la Sepi.

2014, excepto en algunos servicios de la Administración. Además, se han reducido los días libres de los funcionarios y su jornada laboral ha aumentado hasta las 37,5 horas.

► **VENTA DE 15.000 INMUEBLES.** El ingente patrimonio inmobiliario del Estado está infrautilizado. Por eso, el Gobierno quiere racionalizarlo e incluso hacer caja con más de 15.000 bienes inmuebles de los que la Administración del Estado puede prescindir. Entre ellos, explicaron desde el Ejecutivo, hay una decena de edificios muy emblemáticos que saldrán a la venta, muchos en el centro de grandes ciudades. O algunos de los solares más caros de España, como el de la calle de Padre Damián de Madrid (en Chamartín), donde se planeó en su día construir la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y que lleva más de una década vacío en pleno centro financiero y de negocios de la capital, a 200 metros del paseo de la Castellana y un poco más del estadio Santiago Bernabéu.

En el último año, el Gobierno ha renegociado a la baja 356 contratos de arrendamiento, lo que supone un ahorro de 40 millones de euros al año. Hace un año que el Ejecutivo comenzó un estudio pormenorizado de los 54.000 inmuebles que posee en todas las provincias. 35.000 son fincas rústicas; unos 15.000, edificios; más de 350 inmuebles están en el extranjero (la mayoría, embajadas) y 4.000 son solares. Hasta la conclusión de este gran inventario, el Ejecutivo no sabía siquiera cuántos de ellos tenía vacíos, como ya publicó este diario.

► **GESTIÓN COMÚN DE TESORERÍA.** El Gobierno quiere centralizar en unos pocos organismos la gestión de tesorería de toda la Administración central. Por ejemplo, el Estado tiene 4.823 cuentas bancarias, con sus correspondientes comisiones y gastos financieros. Mil de ellas están en el extranjero y cerca de 500 están en el Banco de España. Las demás se podrían, en buena medida, unificar para ahorrar gastos. Además, como ha explicado el Ejecutivo, el pago de las nóminas de los funcionarios se sigue rigiendo por un real decreto de 1974, que obliga a provisionar los fondos cinco días antes de hacerse efectivos. Sólo eliminar ese requisito permitiría ahorrar seis millones de euros al año.

► **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.** El Gobierno quiere ir sustituyendo paulatinamente el papel y las notificaciones postales por las electrónicas, vía correo electrónico o a través del móvil. La diferencia, como resaltó el propio Mariano Rajoy el miércoles, es sustancial: una notificación electrónica cuesta unos 20 céntimos, frente a los 2,5 euros de una postal. Así, las historias clínicas serán digitales, habrá una gran base de datos públicos estatales y autonómicos en red y se implantará la factura electrónica con la Administración.

GRAN CRUCERO POR EL MEDITERRÁNEO
13 días / 12 noches

NUEVO BUQUE ROYAL PRINCESS
Princess Cruises

**SALIDAS: 5, 17 Y 29 DE JULIO;
10 Y 22 DE AGOSTO.**

Itinerario: Barcelona - Toulon (Provenza) - Livorno, Florencia / Pisa - Civitavecchia (Roma) - Nápoles - Mykonos - Estambul - Kusadasi - Atenas - Venecia

TASAS EMBARQUE INCLUIDAS

Cabina interior desde 758€

Precio por persona en cabina doble, en régimen de Pensión Completa válido para determinadas salidas. Incluye: tasas de embarque. Propinas (\$12 USD por persona y día) y gastos de gestión (9€ por reserva) no incluidos. Consulta condiciones. Plazas limitadas.

902 400 454
www.viajeselcorteingles.es

VIAJES
El Corte Inglés